



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

N/RP.: Biblioteca
Gex N°: 4409/2025

DECRETO..../

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejala de Biblioteca Pública Municipal para convocar los Premios Literarios con motivo de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de Las Mercedes 2025.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 02 de mayo de 2025.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2025, firmado por la técnica de desarrollo económico, en el que se propone aprobar la convocatoria por Decreto de Alcaldía para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a través de la Concejalía de la Biblioteca Pública Municipal, en materia de los Premios Literarios con motivo de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes 2025

Consta en el expediente el documento de retención de crédito número 22025004375.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva a través de la Concejalía de Biblioteca, en materia de los Premios Literarios con motivo de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de las Mercedes 2025.

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente por importe total de **6.053,20 Euros** con cargo a la partida de Actividades de Biblioteca

TERCERO: Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria

CUARTO: Conforme a las bases, deberá designarse instructor y miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe el el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Código seguro de verificación (CSV):

7102 9956 F541 7758 CF28

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 20-05-2025



71029956F5417758CF28

Num. Resolución:
2025/00002236

Insertado el:
20-05-2025

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala de Biblioteca, al Departamento de Subvenciones y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos y cuenta a la presente resolución del Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

EL ALCALDE,

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7102 9956 F541 7758 CF28



71029956F5417758CF28

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 20-05-2025

Num. Resolución:

2025/00002236

Insertado el:

20-05-2025